



MÁS OBRAS DARÁN RECURSOS

Buscan que Fondo esté listo en mayo

LÓPEZ OBRADOR URGIO A LOS DIPUTADOS a avalar la reforma en materia de pensiones

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que en mayo los nuevos jubilados ya puedan acceder a una mejor pensión, más cercana al sueldo que percibieron en el último año de trabajo, con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En su conferencia matutina, López Obrador indicó que urgió a los diputados a acelerar la aprobación de la reforma de pensiones.

Explicó que no quitará el dedo del renglón para lograr una reforma constitucional, pero, por lo pronto, impulsará un cambio legal, para acceder a los 40 mil millones de pesos de cuentas de afore no reclamadas y para que el Fondo de Pensiones



Foto: Especial

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados citó a reunión extraordinaria este lunes para votar la iniciativa.

para el Bienestar se pueda financiar en el futuro con las utilidades del Tren Maya, Tren Transísmico, el Aeropuerto del Tulum, el AIFA y Mexicana de Aviación.

“Esto lo estamos planteando para que sea una reforma constitucional, sin embargo, como ya queremos que empiece a

atenderse a los primeros que empiezan a jubilarse, estamos pidiendo que haya una reforma legal, que ya se estudió, se analizó en comisiones, y creo que se va a votar la semana próxima, para que en mayo ya podamos decir se cuenta con este fondo, ya se constituyó y empiece a funcionar”, detalló.

CAUSAS DE INACTIVIDAD

- Una afore podría estar inactiva, entre otras razones, por fallecimiento.
- Disminución de plazas.
- Cambios de empleos.
- Migración a la informalidad.
- Trabajos temporales.

El Presidente dijo que está consciente de que continuarán las críticas de los conservadores, pero aclaró que “las cuentas individuales de afores son intocables, nosotros tenemos la responsabilidad de defender las pensiones de los trabajadores”.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados citó a reunión extraordinaria este lunes para discutir y votar la iniciativa que implica la transferencia de las afores, de los trabajadores privados de 70 años que no hayan tramitado su pensión. En el caso de los trabajadores del Estado la medida aplicaría a partir de los 75 años.